



Nombre de alumnos: Sili Morelia Pérez Escobedo

Nombre del profesor: Yaneth del rocío Espinosa Espinosa

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Submodulo II

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 6to cuatrimestre

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de mayo del 2022.

Cuadro de antigüedad para calcular las percepciones

Concepto de salario, compensación y sueldo

Salario se refiere a la cantidad de dinero que se le da a un trabajador para pagarle su servicio o trabajo y que sirve de base para el cálculo de prestaciones.

el

sueldo se refiere al salario, es decir, el pago de un servicio o trabajo prestado y se le relaciona con el trabajo intelectual preponderantemente liquidado quincenalmente o en otro periodo, aunque compensaciones en un sentido general se refiere a la acción o efecto de compensar.

Cuadro de antigüedades

Los patrones tienen obligación de constituir las comisiones mixtas que determina la Ley Federal del Trabajo

de

ellas destaca la comisión mixta para formular el cuadro de antigüedades, la cual se conforma por igual número de representantes por parte del patrón y de los trabajadores.

La antigüedad en el trabajo es el reconocimiento de la prestación de servicios personales y subordinados de un trabajador a un patrón, mientras dure la relación laboral, es decir, el tiempo durante el cual se prestaron o se continúan prestando los servicios.

Cálculo del Salario Diario Integrado (SDI)

el "Salario Diario Integrado" (SDI) es el salario diario que recibe un trabajador por parte del patrón, más todas las prestaciones que la ley puede o no obligar.

este

es usado para las deducciones en la declaración anual y realizar el cálculo de impuestos al IMSS e INFONAVIT.

Clasificación de las remuneraciones

Existen dos tipos de salarios

Salario directo

es

recibido exclusivamente como contraprestación del servicio del cargo ocupado.

Salario indirecto

es

el resultado de la convención colectiva de trabajo y del plan de servicios y beneficios sociales, esto incluye gratificaciones, premios, comisiones, propinas, etc.

Régimen de contratación

según el Sistema de Administración Tributaria (SAT) existen nueve regímenes de contratación del trabajador

los

que más se utilizan por las Pequeñas y Medianas Empresas o PyMES son: Sueldos y Salarios (clave 2) y Asimilados a Salarios (clave 7 para directivos y 9 para profesionistas en general).